



CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-5925 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la corrección de errores de la Resolución dictada por el Director Gerente del SCS, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud en la categoría de Técnico de Farmacia.*

Por D^a Ainoa Criado González se ha interpuesto recurso de alzada contra la corrección de errores de la Resolución dictada por el Director Gerente del SCS, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud en la categoría de Técnico de Farmacia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso presentado.

Santander, 30 de junio de 2025.

La secretaria general,
María Souto Aller.

2025/5925

CVE-2025-5925